



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5523/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ PRORROGA PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA OCUPACIONAL "PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.-

DICTAMEN N° **1203/04** .-

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de recabar opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 18/19, esta Asesoría observa que:

A fs. 15 obra Dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad aconsejando modificaciones al proyecto de decreto anterior situado a fs. 8/9 y la incorporación de la factibilidad financiera.-

Las sugerencias realizadas son recogidas en el proyecto analizado por este Organismo.

A fs. 20 consta el informe circunstanciado por Ud. confeccionado. De este surge el motivo por el cual no se ha procedido a agregar lo solicitado por la Asesoría Delegada.-

Por lo expuesto y no existiendo nuevas observaciones que formular, una vez verificada la exactitud de todos los datos, se estaría en condiciones de proseguir con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 26 JUL 2004

GAA.-



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-